Gobernación de Itapúa

DICTAMEN Nº 06/2016.-

Encarnación, 05 de abril de 2016.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 05 días del mes de abril del año 2016, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. *Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente* en la Sala de Reuniones de la Gobernación de Itapúa, siendo las 08:30 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa y la Mgs. Cristina Madrazo de Ojeda, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Licitación Pública Nacional, para COMPLEMENTO NUTRICIONAL, MERIENDA ESCOLAR – LECHE UAT – ENTREGADA EN SITIO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL,** para la Gobernación de Itapúa.-

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Gobernación de Itapúa, en fecha 29 de marzo del 2016, a las 09:00 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.-

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: **COMPLEMENTO NUTRICIONAL, MERIENDA ESCOLAR – LECHE UAT – ENTREGADA EN SITIO - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – 2016/2017,** para la Gobernación de Itapúa.-

Durante el acto de apertura se verificó que han sido 03 (tres) empresas que han presentado su oferta en el plazo establecido, cuyos detalles citamos a continuación:

Conste que se han presentado 3 (tres) Oferentes en el plazo y hora establecido en la invitación. El primer sobre en ser abierto corresponde a la **Empresa Cooperativa Colonias Unidas Agropecuaria Industrial Limitada**, ingreso a la Gobernación de Itapúa a las 08:01 hs. bajo el expediente Nº 2057, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Cédula de Identidad del Representante, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Articulo Nº40 de la Ley 2051/03 , Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia; constancia del SIPE Nº 1389000. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 9.909.720.000 (Nueve mil novecientos nueve millones setecientos veinte mil)**. Presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la **Empresa Seguridad Seguros S.A.** por un total de Gs. **600.000.000 (Seiscientos millones)**. Detalle ofertado por Lotes:

Lote Nº	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	*Leche Entera UAT*	*No cotiza*	*No cotiza*	*Litro*	*1 Litro*	*2.001.056*	*No cotiza*	*No cotiza*
2	*Leche Entera UAT*	*Los Colonos*	*Paraguay*	*Litro*	*1 Litro*	*2.202.160*	*4.500*	*9.909.720.000*
	Precio Total:							***9.909.720.000***

El segundo sobre en ser abierto corresponde a la **Empresa ROMA EMPRENDIMIENTOS**, ingreso a la Gobernación de Itapúa a las 08:15 hs. bajo el expediente Nº 2059, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Cédula de Identidad del Representante, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Articulo Nº40 de la Ley 2051/03 , Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia; Fotocopia de Cedula del Representante, Patente Municipal, Certificado de Cumplimientos Tributario, Constancia de SIPE N° 1390028. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma total de **Gs. 11.305.932.500 (Once mil trescientos cinco millones novecientos treinta y dos mil quinientos)**, presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la **Empresa La**

Consolidada S.A. de Seguros por un total de Gs. **600.600.000 (Seiscientos millones seiscientos mil)**. Detalle ofertado por Lotes:

Lote Nº	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	*Leche Entera UAT*	*Los colonos*	*Paraguay*	*Litro*	*1 Litro*	*2.001.056*	*5.650*	*11.305.932.500*
2	*Leche Entera UAT*	*No cotiza*	*No cotiza*	*Litro*	*1 Litro*	*2.202.160*	*No cotiza*	*No cotiza*
Precio Total:								***11.305.932.500***

El tercer y último sobre en ser abierto corresponde a la **Empresa Engadi S.R.L.** ingreso a la Gobernación de Itapúa a las 08:17 hs. bajo el expediente Nº 2060, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Cédula de Identidad del Representante, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Articulo Nº40 de la Ley 2051/03 , Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia; constancia del SIPE Nº 1389935. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma total de **Gs. 18.283.989.600 (dieciocho mil doscientos ochenta y tres millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos)**, presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la **Empresa La Consolidad S.A. de Seguros** por un total de **Gs. 1.050.000.000 (un mil cincuenta millones)**. Detalle ofertado por Lotes:

Lote Nº	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad máxima*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	*Leche Entera UAT*	*Parmalat*	*Paraguay*	*Litro*	*1 Litro*	*2.001.056*	*4.350*	*8.704.593.600*
2	*Leche Entera UAT*	*Parmalat*	*Paraguay*	*Litro*	*1 Litro*	*2.202.160*	*4.350*	*9.579.396.000*
Precio Total:								***18.283.989.600***

Obs.: El representante de la Empresa Cooperativa Colonias Unidas expresa las siguientes observaciones sobre la Empresa Engadi S.R.L.:

- No presenta contrato de experiencia de leche escolar.
- No presenta habilitación de SENACSA de los transportes.
- No presenta boceto del envase primario y secundario.
- No presenta el Formulario N° 6 Declaración Jurada de los Bienes.
- No presenta el Formulario N° 7 Declaración Jurada de los Envases primario y secundario.
- No presenta RSPA del producto.
- No presenta Certificado de Origen Nacional.

- No presenta Balance 2012,2013 y 2014.

No presenta muestra del producto ofertado.-

Seguidamente se deja constancia que en el acto de apertura se registran los montos tal cual fueron presentadas en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.-

Posterior a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las empresas oferentes susceptibles de analizar, se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas, evidenciando el siguiente análisis, hemos verificado los documentos sustanciales presentadas por los todos los oferentes, como ser Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 de la ley 2051 y documentos que acrediten la representación del firmante, las cuales se encuentran debidamente presentadas y por ende cumplen a cabalidad con el requerimiento de la convocante.-

Que, antes de seguir con el análisis del presente llamado es importante mencionar que la Empresa Cooperativa Colonias Unidas ha realizado varias observaciones a la oferta de la Empresa ENGADI S.R.L., por ello es importante resolver la situación planteada.-

Que, en ese sentido y de conformidad a lo estipulado en el PBC, la convocante, por nota de fecha 31 de marzo del 2016, le ha solicitado a la EMPRESA ENGADI SRL, que presente los siguientes requerimientos:

- Contrato de experiencia de leche escolar.
- Habilitación de SENACSA de los transportes.
- Boceto del envase primario y secundario.
- Formulario N° 6 Declaración Jurada de los Bienes.
- Formulario N° 7 Declaración Jurada de los Envases primario y secundario.
- RSPA del producto.
- Certificado de Origen Nacional.
- Balance 2012,2013 y 2014.
- Muestra del producto ofertado

Que, en fecha 01 de abril del 2016, la EMPRESA ENGADI SRL, se presenta a la Gobernación de Itapúa y vía nota manifiesta que viene a presentar los documentos que le fueran solicitados.

Que, de los documentos arrimados podemos observar que los CERTIFICADOS DE HABILITACIÓN DE LOS TRANSPORTES DE PRODUCTOS, emitido por la SENACSA se hallan vencidos, por lo tanto no se puede tener por cumplido el

requerimiento hecho por la convocante en lo que respecta al CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE TRANSPORTE. Igualmente no ha presentado contratos que avalan su experiencia en leche escolar. Tampoco han presentado los bocetos de envase primario y secundario requerido en el PBC. El certificado de Origen Nacional identificado con el N° 2230, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (Sub-Secretaria de Estado de Industria – Dirección General de Desarrollo Empresarial) se encuentra vencido, específicamente venció en fecha 08/01/16, por lo tanto no se puede tener por cumplido el requerimiento hecho por la convocante en lo que respecta al CERTIFICADO DE ORIGEN vigente. El Registro de Establecimiento Expedido por la INAN, identificado con el N° 00215, expedido por la INAM, se encuentra vencido en fecha 07/03/2016, por lo tanto no se puede tener por cumplido el requerimiento hecho por la convocante en lo que respecta al RE vigente. Así mismo el oferente no ha presentado la Muestra del producto ofertado a pesar de habérsele requerido en forma su presentación a los efectos del analizar la misma, lo cual como es sabido **es causal de Descalificación**. En ese sentido es importante recalcar lo dispuesto en el IA0 33 que copiado en su parte pertinente dice: *"Se solicitará Muestras SI. Presentar las mismas al momento de Apertura de Ofertas; en caso de no hacerlo el Comité de Evaluación a través de la Unidad Operativa de Contrataciones podrá solicitar muestras de los productos ofertados los cuales deberán ser presentados 24 horas posteriores de recepcionada la nota de solicitud de muestras; en caso de no presentar los mismos en dicho plazo, será motivo de descalificación de la oferta....."*-

Que, atendiendo a los puntos señalados en el párrafo anterior la oferta presentada por la empresa en cuestión no puede ser analizada y debido al incumplimiento por parte del oferente en la presentación de documentación en forma como se solicitara en el PBC, la oferta de la EMPRESA ENGADI SRL debe descalificada en los Lotes 1 y 2.-

Seguidamente, se procede a organizar las ofertas, ordenando en forma numérica de menor a mayor, según precio; y provisoriamente por cada lote a analizarse la oferta evaluada como más baja, la que será analizada en detalle, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.-

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

LOTE 1:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA Gs. (IVA incluido si corresponde) Gs.	POSICIÓN
ROMA EMPRENDIMIENTOS	11.305.966.400	1

A continuación pasamos a evaluar la única oferta susceptible de analizarse, la cual fue presentada por la Empresa ROMA EMPRENDIMIENTOS de MARIA ALEJANDRA CARLSON CAPLI, cuya oferta asciende a guaraníes 11.305.966.400 (once mil trescientos cinco millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos), donde se

constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente ROMA EMPRENDIMIENTOS de MARIA ALEJANDRA CARLSON CAPLI ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que el representante legal de la Empresa no se encuentra registrado en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo el oferente ha presentado diferentes documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser diferentes contratos con: Gobernación de Guaira, Gobernación de Ñeembucú, Gobernación de Itapúa, entre otros. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del del Lote N° 1 del presente llamado a la empresa ROMA EMPRENDIMIENTOS de MARIA ALEJANDRA CARLSON CAPLI.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA LOTE 1

	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	x	
c) Documentos legales C.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
1) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
2) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	x	
3) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	-----	
4) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x	

5) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
6) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	x	
7) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
8) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para distribuidores de los bienes ofrecidos.	x	
9) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	x	
10) Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	x	
11) Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.	x	
12) Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)	x	
13) Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	x	
14) Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	x	

d) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
1) Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II; 1) Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	x x	
2) Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica solicitada en el punto b.2 de la Sección II	x	
3) Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional.	x	
4) Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o;	-----	

5)	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	x	

e)	Cualquier otro documento adicional requerido	
1)	[Ejemplo: - Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza]	x

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Que, en atención a la disponibilidad presupuestaria, los montos y cantidades deberán adecuarse a los recursos existentes detallados en el siguiente cuadro:

Adjudicación- Roma Emprendimientos

AÑO 2016

							ROMA Emprendimientos			
Lote	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total (Precio unitario por cantidad) Gs.
1	50131702-011	Leche Entera UAT	Litro	1 litro	500.264	915.516	Los Colonos	Paraguay	5.650	5.172.665.400
TOTAL										5.172.665.400

AÑO 2017

							ROMA Emprendimientos			
Lote	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total (Precio unitario por cantidad) Gs.
1	50131702-011	Leche Entera UAT	Litro	1 litro	500.264	1.000.528	Los Colonos	Paraguay	5.650	5.652.983.200
TOTAL										5.652.983.200

TOTAL GENERAL		10.825.648.600

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

LOTE 2:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA Gs. (IVA incluido si corresponde) Gs.	POSICIÓN
COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS Agrop. Ind. Ltda.	9.909.720.000	1

A continuación pasamos a evaluar la única oferta susceptible de analizarse la cual fue presentada por la Empresa COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA, representada por RENE BECKER DIETZE, cuya oferta asciende a guaraníes 9.909.720.000 (nueve mil novecientos nueve millones setecientos veinte mil), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo. Igualmente el Comité de Evaluación ha corroborado que el oferente COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA,

representada por RENE BECKER DIETZE ha proporcionado satisfactoriamente el Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 incs. "a" y "b" de la Ley 2051; hemos verificado fehacientemente que los representantes legales de la Empresa no se encuentran registrados en el SINARH (adjuntamos informe); en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015. También se ha realizado los cálculos correspondientes a modo de verificar los ratios de liquides y endeudamiento, habiendo cumplido con dicho requisito como se verifica en el cuadro que adjuntamos a este Dictamen. Asimismo, el oferente ha presentado diferentes documentos que demuestran experiencia en el ramo, como ser contrato con la Gobernación de Itapúa y facturaciones, entre otros. Por ello este comité en virtud de lo señalado antecedentemente, recomienda la adjudicación del Lote N° 2 del presente llamado a la empresa COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA, representada por RENE BECKER DIETZE.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA LOTE 2

	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	x	

Documentos legales C.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
1) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	x	
2) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x	
3) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	x	
4) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x	
5) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	

6) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta [Esta documentación solamente exigir si se pretende evaluar algo diferente al cumplimiento tributario, evaluación que debe estar mencionada en la Sección II, caso contrario dejar solo el Certificado antes solicitado]	x	
7) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
8) Autorización del Fabricante, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	------	
9) Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	x	
10) Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.	x	
11) Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999).	x	
12) Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	x	
13) Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA). Sólo para alimentos de origen animal.	x	

Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
14) Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	x	
15) Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;	x	
16) Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica solicitada en el punto b.2 de la Sección II	x	
17) Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional.	x	
18) Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o;	x	
19) Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	------	

Cualquier otro documento adicional requerido		
20) [Ejemplo: - Referencias satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza]	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE

2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Que, en atención a la disponibilidad presupuestaria, los montos y cantidades deberán adecuarse a los recursos existentes detallados en el siguiente cuadro:

Adjudicación Cooperativa Colonias Unidas

Año 2016

							Cooperativa Colonias Unidas			
Lote	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total (Precio unitario por cantidad) Gs.
2	50131702-011	Leche Entera UAT	Litro	1 litro	550.540	1.007.524	Los Colonos	Paraguay	4.500	4.533.858.000
TOTAL										4.533.858.000

Año 2017

							Cooperativa Colonias Unidas			
Lote	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total (Precio unitario por cantidad) Gs.

2	50131702-011	Leche Entera UAT	Litro	1 litro	550.540	1.101.080	Los Colonos	Paraguay	4.500	4.954.860.000
TOTAL										4.954.860.000

TOTAL GENERAL		9.488.718.000

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la oferta con menor precio, en los Lotes 1 a la EMPRESA ROMA EMPRENDIMIENTOS de MARIA ALEJANDRA CARLSON CAPLI y Lote 2 a la EMPRESA COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA, representada por RENE BECKER DIETZE, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que las empresa adjudicadas gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.-

Mgs. Cristina Madrazo de Ojeda
Secretaria de Educación

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Lic. Crescencio Santorio
Secretario de Administración y Finanzas

ENGADI S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Suma	Pomedio
31/12/2012	4.784.472.414	1.423.198.571	3,36		
31/12/2013	13.214.569.202	9.374.522.310	1,41	19,17	6,39
31/12/2014	1.892.349.601	131.450.136	14,40		

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado		
31/12/2012	1.423.198.571	5.126.354.578	0,2776		
31/12/2013	9.374.522.310	13.500.186.141	0,6944	1,0315	0,34
31/12/2014	131.450.136	2.208.411.357	0,0595		

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado		
31/12/2012	544.076.703	1.100.000.000	0,49		
31/12/2013	409.687.242	1.100.000.000	0,37	1,02	0,34
31/12/2014	165.740.435	1.100.000.000	0,15		

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2012; 2013; 2014).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2012; 2013; 2014)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Engadi S.R.L. cumple con lo solicitado en el PBC.-

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPUÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
Denis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

COOP. COLONIAS UNIDAS

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Suma	Pomedio
31/12/2012	1.152.648.346.673	846.869.251.014	1,36		
31/12/2013	1.146.019.591.614	736.639.060.722	1,56	4,28	1,43
31/12/2014	1.355.053.540.586	992.023.791.298	1,37		

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado		
31/12/2012	950.171.236.615	1.462.952.287.155	0,6495		
31/12/2013	908.676.010.537	1.485.707.428.409	0,6116	1,9148	0,64
31/12/2014	1.170.665.781.264	1.790.781.137.002	0,6537		

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado		
31/12/2012	46.241.504.308	423.064.968.578	0,11		
31/12/2013	47.728.973.045	474.566.799.022	0,10	0,28	0,09
31/12/2014	34.045.790.722	521.505.785.244	0,07		

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2012; 2013; 2014).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2012; 2013; 2014)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Cooperativa Colonias Unidas cumple con lo solicitado en el PBC.-

Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

ROMA EMPRENDIMIENTOS

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Suma	Pomedio
31/12/2012	341.999.153	196.088.961	1,74		
31/12/2013	461.679.899	285.750.843	1,62	4,63	1,54
31/12/2014	991.887.600	780.334.217	1,27		

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado		
31/12/2012	196.088.961	341.999.153	0,5734		
31/12/2013	285.750.843	461.679.899	0,6189	1,9790	0,66
31/12/2014	780.334.217	991.887.600	0,7867		

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado		
31/12/2012	24.728.071	120.000.000	0,21		
31/12/2013	30.018.864	120.000.000	0,25	0,75	0,25
31/12/2014	35.624.327	120.000.000	0,30		

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2012; 2013; 2014).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2012; 2013; 2014)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Roma Emprendimientos cumple con lo solicitado en el PBC.-

GOBERNACIÓN DE ÑARTAMÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ÑARTAPÚA

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Grupo Coop. Colonias Unidas Agrop. Industrial Limitada

Año	Monto
2013	2.205.004.200
2014	10.251.314.100
2015	14.736.000.450
Total	**27.192.318.750**

Oferta Total Presentada
9.909.720.000
Promedio de los 3 ultimos años 50%
13.596.159.375

Obs.: Promedio de los tres ultimos años es mayor al 50% de su Oferta por lo tanto cumple lo solicitado en PBC, según contratos y facturaciones remitidas.-

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: ROMA EMPRENDIMIENTOS

Año	Monto
2013	126.997.000
2014	15.218.111.983
2015	3.299.995.909
Total	**18.645.104.892**

Oferta Total Presentada
11.305.932.500
Promedio de los 3 ultimos años 50%
9.322.552.446

Obs.: Promedio de los tres ultimos años es mayor al 50% de su Oferta por lo tanto cumple lo solicitado en PBC, según contratos y facturaciones remitidas.-

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: ENGADI S.R.L.

Año	Monto
2013	0
2014	0
2015	0
Total	**0**

Oferta Total Presentada
18.283.989.600
Promedio de los 3 ultimos años 50%
0

Obs.: La Empresa Engadi S.R.L. no presento ningún contrato o factura que demuestre su experiencia en el ramo de comercialización de productos lácteos, por lo tanto NO cumple lo solicitado en PBC en Experiencia y Capacidad Técnica .-

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	Empresa	Representante legal	C.I Nº	SINARH
1	ENGADI S.R.L.	Huberto Christian Moriconi Ovidi	1.685.928	No Figura
2	ENGADI S.R.L.	Natalia Beatriz Peralta Cardozo	3.779.249	No Figura
3	ENGADI S.R.L.	Nestor Damian Bernal Cabrera	1.750.130	No Figura
4	ROMA	Maria Alejandra Mabel Carlson Capli	4.119.459	No Figura
5	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA.	René Becker Dietze	1.072.949	No Figura
6	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA.	Roberto Lang Ruppel	1.072.952	No Figura
7	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA.	Agustin Konrad Fleitas	955.629	No Figura
8	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA.	Silvio Martinez Wiesenhuter	997.590	No Figura
9	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA IND. LTDA.	Nelson Anibal Tucholke	2.086.844	No Figura

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Denis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA